



RESOLUCIONES DE LA 192/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

En la Sala de Juntas de la Dirección de Planeación, Evaluación e Información Institucional, ubicada en el Centro TELECOMM I, Edificio "E", piso 2, Colonia Leyes de Reforma, Código Postal 09310, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, siendo las 16:30 horas del día 03 de marzo de 2022, conforme a convocatoria emitida mediante oficios 5000-UT-122/2022 Y 5000-UT-123/2022 de fecha 02 de marzo de 2022, con fundamento en el Art. 65, Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública estuvieron presentes las personas integrantes del Comité, conforme a lo siguiente:

Mtro. Gerardo Leonardo Gutiérrez Bello, Subdirector de Control, Supervisión y Desempeño Institucional y Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia.

Lic. Jorge Armando González Orta, Titular del Órgano Interno de Control en Telecomunicaciones de México y Miembro del Comité de Transparencia.

Mtro. José Luis Castillo Molotla, Director de Asuntos Jurídicos y Miembro del Comité de Transparencia.

Lic. Juan Francisco Gutiérrez Motta, Gerente Jurídico para contratos de Prestación de Servicios y lo Consultivo y suplente del Director de Asuntos Jurídicos.

Una vez verificado el quórum, el Maestro Gerardo Gutiérrez Bello somete a consideración de los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Dirección de la Red de Sucursales (Gerencia Regional Zona Noreste Nuevo León)

- *Cumplimiento a la Resolución emitida por el INAI derivada del Recurso de Revisión RRA 185/22 referente a la solicitud de información 330029321000407 "Todos los oficios emitidos por la Gerencia Regional Zona Noreste Nuevo León, del 16 al 31 de julio de 2021."*

2. Dirección de Recursos Humanos

- *Cumplimiento a la Resolución emitida por el INAI derivada del Recurso de Revisión RRA 14027/21 referente a la solicitud de información 330029321000762 Todos los oficios emitidos por todos los Departamentos integrantes de cualquiera de las Gerencias adscritas a la Dirección de Recursos Humanos, del 16 al 31 de julio de 2021.*
- *Cumplimiento a la Resolución emitida por el INAI derivada del Recurso de Revisión RRA 13993/21 referente a la solicitud de información 330029321000768 "Todos los oficios emitidos por todos los Departamentos integrantes de cualquiera de las Gerencias adscritas a la Dirección de Recursos Humanos, del 16 al 31 de octubre de 2021."*

Centro TELECOMM I, Av. de las Telecomunicaciones s/n, Col. Leyes de Reforma, Alcaldía Iztapalapa,
C.P. 09310, CDMX. T: (55) 5090 1100 www.gob.mx/telecomm





DESARROLLO DE LA SESIÓN

Aprobado el Orden del Día por los Miembros del Comité, el Maestro Gutiérrez Bello da por iniciada la sesión y se procede al desahogo de los asuntos, en los siguientes términos:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Dirección de la Red de Sucursales (Gerencia Regional Zona Noreste Nuevo León).

Cumplimiento a la Resolución emitida por el INAI derivada del Recurso de Revisión **RRA 185/22** referente a la solicitud de información **330029321000407** "Todos los oficios emitidos por la Gerencia Regional Zona Noreste Nuevo León, del 16 al 31 de julio de 2021"

- a) La Unidad de Transparencia recibió a través de la plataforma Nacional de Transparencia la resolución del Recurso de Revisión **RRA 185/22**, con la que el INAI instruye a TELECOMM a efecto de que:
 - Se MODIFIQUE la respuesta de Telecomunicaciones de México y se le instruye a efecto de que remita a la persona recurrente los oficios 440-510, 440-511, 440.-515, 440.-516, 440.-517, 440.-518, 440.-525, 440.-529, 440.-545, 440.-546, 440.-547 y 440-552, en versión pública.
- b) Con Fundamento en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de conformidad con la resolución emitida por el Pleno del INAI, la Gerencia Regional Zona Noreste Nuevo León somete a consideración del Comité de Transparencia con carácter de confidencial 6 oficios correspondientes al periodo del 16 al 31 de julio de 2021, que a continuación se detallan:

Periodo del 16 al 31 de julio de 2021

Número oficio	Datos personales eliminados	Fundamento Legal
4400.-510/2021	Nombre del Cliente, domicilio particular, RFC y Correo particular.	Artículo 113, Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
4400.-511/2021	Nombre del beneficiario y domicilio particular.	Artículo 113, Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
4400.-515/2021	Número de Transferencia y nombre de la beneficiaria.	Artículo 113, Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
4400.-516/2021	Número de Transferencia y nombre de la beneficiaria.	Artículo 113, Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
4400.-525/2021	Nombre del Cliente, domicilio particular, RFC y Correo particular.	Artículo 113, Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
4400.-552/2021	Nombre del beneficiario y domicilio particular.	Artículo 113, Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública



En cuanto a los oficios con números de folios 4400-517, 4400-518, 4400-522, 4400-529, 4400-545, 4400-546 y 4400-547, se entregarán al recurrente en versión íntegra, toda vez que no contienen datos personales que deban ser clasificados.

Con base en lo anterior, se confirma la propuesta de las versiones públicas correspondientes, para lo cual, la Gerencia Regional Zona Noreste Nuevo León, como unidad responsable de la información, deberá atender los "Lineamientos para la elaboración de versiones públicas, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

Con Fundamento en el artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia de Telecomunicaciones de México emite la siguiente RESOLUCIÓN:

192.1/22.- CONFIRMA LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LOS OFICIOS 4400-510/2021, 4400-511/2021, 4400-515/2021, 4400-516/2021, 4400-525/2021 y 4400-552/2021, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TODA VEZ QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE DEL CLIENTE, DOMICILIO PARTICULAR, RFC, CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL, NOMBRE DEL BENEFICIARIO Y NÚMERO DE TRANSFERENCIA Y QUE FUERON ELABORADAS POR LA GERENCIA REGIONAL ZONA NORESTE NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL ÓRGANO GARANTE REFERENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RRA 185/22, DERIVADO DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 330029321000407, QUEDANDO BAJO RESPONSABILIDAD DEL ÁREA COMPETENTE LA ELABORACIÓN DE DICHAS VERSIONES PÚBLICAS.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Dirección de Recursos Humanos (Departamentos integrantes de cualquiera de las Gerencias adscritas a la Dirección de Recursos Humanos).

Cumplimiento a la Resolución emitida por el INAI, derivada del Recurso de Revisión RRA 14027/21 referente a la solicitud de información 330029321000762 "Todos los oficios emitidos por todos los Departamentos integrantes de cualquiera de las Gerencias adscritas a la Dirección de Recursos Humanos, del 16 al 31 de julio de 2021."

- a) La Unidad de Transparencia recibió a través de la plataforma Nacional de Transparencia la resolución del Recurso de Revisión RRA 14027/21, con la que el INAI instruye a TELECOMM lo siguiente:
 - Proporcione al particular las versiones públicas de los oficios localizados en su respuesta complementaria, consistentes en:

Oficios a proporcionar	
Departamento de Servicios Personales	Departamento de Selección y Contratación
7131.-0994/2021	7311-102/2021
7131.-1022/2021	7311-103/2021
7131.-1045/2021	7311-104/2021
7131.-1057/2021	7311-105/2021
7131.-1066/2021	7311-107/2021
7131.-1090/2021	7311-108/2021
7131.-1091/2021	7311-109/2021
7131.-1127/2021	7311-111/2021
	7311-112/2021

Handwritten signatures and initials in blue ink.





En los que únicamente podrá testar los datos relativos a RFC, CURP, domicilio, número de control de prestadores de servicio social, número de cuenta bancaria, nombre de personas físicas y resultados de evaluación psicométrica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia; debiendo dejar visibles los datos relativos al nombre y firma de prestadores de servicio social.

- Emita y entregue una nueva acta por parte de su Comité de Transparencia, por medio de la cual deberá declarar la confidencialidad de los datos relativos a RFC, CURP, domicilio, número de control de prestadores de servicio social, número de cuenta bancaria, nombre de personas físicas y resultados de evaluación psicométrica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia.
- b) Con Fundamento en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de conformidad con la resolución emitida por el Pleno del INAI, la Dirección de Recursos Humanos somete a consideración del Comité de Transparencia con carácter de confidencial 8 oficios emitidos por el Departamento de Servicios Personales y el Departamento de Selección y Contratación correspondientes al periodo del 16 al 31 de julio de 2021 que a continuación se detallan:

**Periodo del 16 al 31 de julio de 2021
Departamento de Servicios al Personal**

Numero oficio	Se elimina por contener Datos Personales	Fundamento Legal
7131.-994/2021	RFC	Artículo 113, Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
7131.-1022/2021	RFC y porcentaje de potenciación del seguro de vida institucional.	Artículo 113, Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
7131.-1045/2021	RFC y porcentaje de ahorro solidario.	Artículo 113, Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
7131.-1057/2021	RFC y porcentaje de potenciación del seguro de vida institucional.	Artículo 113, Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
7131.-1066/2021	RFC	Artículo 113, Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
7131.-1090/2021	RFC	Artículo 113, Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
7131.-1091/2021	RFC	Artículo 113, Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
7131.-1127/2021	RFC	Artículo 113, Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Handwritten signatures in blue ink.





Periodo del 16 al 31 de julio de 2021
Departamento de Selección y Contratación

Numero oficio	Se elimina por contener Datos Personales	Fundamento Legal
7311-102/2021	Nombre de la persona física y resultados de evaluación psicométrica.	Artículo 113, Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
7311-103/2021	Nombre de la persona física y resultados de evaluación psicométrica.	Artículo 113, Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
7311-104/2021	Número de Cuenta académica del prestador de servicio social.	Artículo 113, Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
7311-109/2021	Nombre de la persona física y resultados de evaluación psicométrica	Artículo 113, Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
7311-111/2021	Número de Cuenta académica del prestador de servicio social.	Artículo 113, Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
7311-112/2021	Nombre de la persona física y resultados de evaluación psicométrica	Artículo 113, Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

En cuanto a los oficios con números de folios 7311-105, 7311-107 y 7311-108, se entregarán al recurrente en versión íntegra, toda vez que no contienen datos personales que deban ser clasificados.

Con base en lo anterior, se confirma la propuesta de las versiones públicas correspondientes, para lo cual, la Dirección de Recursos Humanos, como unidad responsable de la información, deberá atender los "Lineamientos para la elaboración de versiones públicas, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

Con Fundamento en el artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia de Telecomunicaciones de México emite la siguiente RESOLUCIÓN:

192.2/22.- CONFIRMA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LOS OFICIOS 7131.-0994, 7131.-1022, 7131.-1045, 7131.-1057, 7131.-1066, 7131.-1090, 7131.-1091 y 7131-1127 EMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PERSONALES, ASI COMO LOS OFICIOS 7311.-102, 7311.-103, 7311.-104, 7311.-109, 7311.-111 y 7311.-112 EMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN, ADSCRITOS A LAS GERENCIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, TODA VEZ QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES, TALES COMO RFC Y PORCENTAJE DE POTENCIACIÓN DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL Y DEL AHORRO SOLIDARIO, NOMBRES DE PERSONAS FÍSICAS Y RESULTADOS DE EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA Y NÚMERO DE CUENTA ACADÉMICA DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS SOCIAL Y QUE FUERON ELABORADAS POR LOS DEPARTAMENTOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL ÓRGANO GARANTE REFERENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RRA 14027/21, DERIVADO DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 330029321000762, QUEDANDO BAJO RESPONSABILIDAD DEL ÁREA COMPETENTE LA ELABORACIÓN DE DICHAS VERSIONES PÚBLICAS.

Centro TELECOMM I, Av. de las Telecomunicaciones s/n, Col. Leyes de Reforma, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09310, CDMX. T: (55) 5090 1100 www.gob.mx/telecomm





TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Dirección de Recursos Humanos (Departamentos integrantes de cualquiera de las Gerencias adscritas a la Dirección de Recursos Humanos).

Cumplimiento a la Resolución emitida por el INAI derivada del Recurso de Revisión **RRA 13993/21** referente a la solicitud de información **330029321000768** "Todos los oficios emitidos por todos los Departamentos integrantes de cualquiera de las Gerencias adscritas a la Dirección de Recursos Humanos, del 16 al 31 de octubre de 2021."

- a) La Unidad de Transparencia recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la resolución del Recurso de Revisión **RRA 13993/21**, con la que el INAI instruye a TELECOMM lo siguiente:
 - I. De conformidad con los artículos 108 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, proporcione una nueva versión pública de los oficios:
 - **7131-1536 y 7131-1540**, donde deberá testar el Registro Federal de Contribuyentes, así como el Porcentaje de descuento elegido por servidores públicos relacionado con el seguro de vida institucional de Telecomunicaciones de México, así como del beneficio adicional de Potenciación con la aseguradora "Banorte, S.A. de C.V.
 - **7311.-252; 7311.-254; 7311.-259, 7311.260, 7311.-252 y 7311.-253**, donde se deberá testar únicamente el número de credencial escolar de los prestadores de servicio social, así como el nombre del particular.
 - **7131-1537 y 7131/1587**, donde se deberá testar el Registro Federal de Contribuyentes.

Todo lo anterior, de conformidad con el artículo 113, fracción I, de la Ley de la materia.

- b) Con Fundamento en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de conformidad con la resolución emitida por el Órgano Garante, la Dirección de Recursos Humanos somete a consideración del Comité de Transparencia con carácter de confidencial 4 oficios emitidos el Departamento de Servicios Personales y 2 oficios emitidos por el Departamento de Selección y Contratación, correspondientes al periodo del 16 al 31 de octubre de 2021 que a continuación se detallan:

Periodo del 16 al 31 de octubre de 2021 Departamento de Servicios al Personal

Numero oficio	Se elimina por contener Datos Personales	Fundamento Legal
7131.-1536/2021	RFC y porcentaje de potenciación de seguro institucional.	Artículo 113, Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
7131.-1537/2021	RFC	Artículo 113, Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
7131.-1540/2021	RFC y porcentaje de potenciación de seguro institucional.	Artículo 113, Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
7131.-1587/2021	RFC	Artículo 113, Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública



Periodo del 16 al 31 de octubre de 2021
Departamento de Selección y Contratación

Numero oficio	Se elimina por contener Datos Personales	Fundamento Legal
7311-260/2021	Número de Cuenta académica	Artículo 113, Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

En cuanto a los oficios con números de folios 7311-252, 7311-253, 7311-254, 7311-255 y 7311-259, se entregarán al recurrente en versión íntegra, toda vez que no contienen datos personales que deban ser clasificados, puesto que los nombres y firmas corresponden a prestadores de servicio social que recibieron un apoyo económico mensual por parte de TELECOMM, por ende recibieron recursos públicos.

Con base en lo anterior, se confirma la propuesta de las versiones públicas correspondientes, para lo cual, la Dirección de Recursos Humanos, como unidad responsable de la información, deberá atender los "Lineamientos para la elaboración de versiones públicas, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

Con Fundamento en el artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia de Telecomunicaciones de México emite la siguiente RESOLUCIÓN:

192.3/22 CONFIRMA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LOS OFICIOS 7131.-1536, 7131.-1537, 7131.-1540 y 7131-1587 EMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PERSONALES, ASI COMO EL OFICIO **7311.-260**, EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN, AMBOS ADSCRITOS A LAS GERENCIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, , TODA VEZ QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES, TALES COMO **RFC Y PORCENTAJE DE POTENCIACIÓN DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL Y NÚMERO DE CUENTA ACADÉMICA DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS SOCIAL** Y QUE FUERON ELABORADAS POR LOS DEPARTAMENTOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL ÓRGANO GARANTE REFERENTE AL RECURSO DE REVISIÓN **RRA 13993/21**, DERIVADO DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN **330029321000768**, QUEDANDO BAJO RESPONSABILIDAD DEL ÁREA COMPETENTE LA ELABORACIÓN DE DICHAS VERSIONES PÚBLICAS.

Centro TELECOMM I, Av. de las Telecomunicaciones s/n, Col. Leyes de Reforma, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09310, CDMX. T: (55) 5090 1100 www.gob.mx/telecomm





Al no haber más asuntos por tratar, se da por concluida la Sesión Extraordinaria número 192/2022 del Comité de Transparencia de Telecomunicaciones de México, siendo las 17:40 horas del día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Subdirector de Control, Supervisión y
Desempeño Institucional y
Suplente del Titular de la Unidad de
Transparencia

**MTRO. GERARDO LEONARDO GUTIÉRREZ
BELLO**

Titular del Órgano Interno de Control en
Telecomunicaciones de México y Miembro del
Comité de Transparencia

LIC. JORGE ARMANDO GONZÁLEZ ORTA

Director de Asuntos Jurídicos y Miembro del
Comité de Transparencia

MTRO. JOSÉ LUIS CASTILLO MOLOTLA